

Neuquén, 14 de junio de 2023

Nombre y Apellido: Del Rio, Franco
DNI: 39402869

Ref.: Suspensión.

Habiéndose constatado que Ud., en violación a las obligaciones laborales que le son propias, y en incumplimiento de las funciones que estaban a su cargo, el día 27 de mayo del 2023 en PTG- SIERRA CHATA, provocó y no advirtió tempranamente, el derrame de 150 lts. de agua de Flow back filtrada; y considerando que su accionar importa una grave falta contraria a la obligación genérica de las partes (Art.62 LCT), al deber de buena fe (Art. 63 LCT), al deber de diligencia y colaboración (Art.84 LCT), y al cumplimiento de órdenes e instrucciones (Art. 86 LCT) que no puede ser consentida, se le notifica suspensión disciplinaria de 1 (UN) DÍA, la que deberá ser cumplida desde el día 21 de junio del 2023, debiendo reintegrarse el día 22 de junio de 2023. Asimismo, se lo conmina a prestar, con dedicación, las tareas bajo apercibimiento de aplicar sanciones disciplinarias más severas.

Queda Ud. notificado y emplazado.



MARTIN DIEZ
DIRECTOR
GREEN OIL SERVICES S.A.



FRANCO Del Rio